ACTA No. 007 - 2024

LIQUIDACIÓN CONTRATO No. RE-IEAS-14-2023

CONTRATANTE	Institución Educativa Antonia Santos.
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa a prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de recargas y mantenimientos de extintores, fumigación en las cuatro (4) sedes para control insectos rastreros y voladores y adquisición de insumos para botiquines y repuestos de extintores.
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta el 28 de noviembre de 2023.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2,505,188,oo), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se imputara a la cuenta 2.3.2.02.02.008.02.04 Prevención de Riesgos Gratuidad Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica < Gratuidad Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica >, estipulado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000017 del 29 de septiembre de 2023. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una (1) cuota total, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la póliza con la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor junto con recibidos de servicios y/o suministros e informe de supervisión expedido por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
SUPERVISOR.	LEONTE SERNA PALACIOS - Rector.

En Yumbo, los señores LEONTE SERNA PALACIOS, Rector en calidad de Supervisor del Contrato y ordenador del gasto de la Institución Educativa Antonia Santos y CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA identificado con cedula de ciudadanía No. 91.207.637, obrando en su propio nombre, como Contratista, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el Contrato de suministros No. RE-IEAS-14-2023.
SEGUNDO: Que el contratista ha solicitado terminación unilateral del contrato el cual fue aceptado por la Institución Educativa, es por ello que se,

ACTA No. 007 - 2024

LIQUIDACIÓN CONTRATO No. RE-IEAS-14-2023

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el mencionado contrato.

VALOR CONTRATADO: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2,505,188,oo).
VALOR EJECUTADO: DOS MILLONES CIENTO SECENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($2,162,825,oo)
VALOR SIN EJECUTAR: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SECENTA Y TRES PESOS M/CTE ($342,363,oo)
VALOR PAGADO: DOS MILLONES CIENTO SECENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte. ($2,162,825,oo)
VALOR PENDIENTE DE PAGO: Cero pesos M/Cte. ($0).

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron el 15 ENE. 2024

CONTRATANTE

LEONTE SERNA PALACIOS.
C.C. 11.788.543 Quibdó (Choco).
Rector.

CONTRATISTA.

CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA.
C.C. No.: 91.207.637 de Bucaramanga (Santander).

Elaboró, Lily Erazo Ceballos.
Técnico Operativo.